



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA**



Causa No. 047-2019-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PUBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 047-2019-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 047-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de marzo de 2019. Las 13h16.-

VISTOS: Agréguese a los autos: i) Oficio-CJ-DNDMCSJ-2019-0029-OF en una (1) foja de 27 de marzo de 2019 y en calidad de anexos dos (2) fojas, suscrito por la abogada Gisela Alejandra Vaca Jaramillo, Directora Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial del Consejo de la Judicatura, recibido en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 29 de marzo de 2019, a las 10h51 y en este despacho el mismo día, mes y año, a las 11h05; ii) Audio de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento; iii) Acta de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento de 29 de marzo de 2019, de la cual consta la suspensión de esta diligencia.

En lo principal, dispongo:

PRIMERO.- Señálese para el **miércoles 03 de abril de 2019, a las 10h00** la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, la misma que se llevará a cabo en el inmueble del Tribunal Contencioso Electoral (auditorio), ubicado en las calles José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo" del Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDO.- Conforme fue solicitado por el señor Ramiro Villamagua Vergara en el acápite 6, literal i) de su escrito de denuncia, los presuntos infractores: doctor José Bolívar Castillo Vivanco; abogada Verónica Arias Fernández; ingeniero Jackson Torres Castillo, licenciada Fanny Piedad Pineda y abogado Luis Narváez Abad, deberán comparecer a la diligencia señalada en el presente auto.

TERCERO.- A través de la Relatoría de este despacho, remítase atento oficio al señor Comandante de la Policía Nacional con sede en la ciudad de Quito haciéndole conocer el contenido del presente auto, para que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, disponga a quien corresponda, se garantice el orden público antes, durante y después de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento señalada para el **miércoles 03 de abril de 2019, a las 10h00**.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 047-2019-TCE

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente auto: 4.1. Al señor Ramiro Ernesto Villamagua y a su patrocinadora en los correos electrónicos: rvillamagua@hotmail.com; rxabogadosec@gmail.com; alexa_aspe@hotmail.com; y en la casilla contencioso electoral No. 028, previamente asignada; 4.2. Al doctor José Bolívar Castillo, abogada Verónica Arias Fernández y abogado defensor, en los correos electrónicos: guillermogonzalez333@yahoo.com y veronicaarias31@hotmail.com; 4.3. A la licenciada Fanny Piedad Pineda, Alcaldesa del cantón Loja, abogado Luis Narváez Abad, Procurador del Municipio de Loja y abogados defensores, en los correos electrónicos lnarvaez@loja.gob.ec; jmorcho@loja.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 037 previamente asignada; 4.4. Al ingeniero Jackson Torres Castillo y su abogada defensora en los correos electrónicos violettas@defensoria.gob.ec; laboralpichincha@defensoria.gob.ec; y, jacksontorresc@gmail.com; y, 4.5. A las señoras y señores Defensores Públicos designados: doctor Miguel Lara Niveló en el correo electrónico mlara@defensoria.gob.ec; doctor Raúl Estrella Cahueñas, en el correo electrónico restrella@defensoria.gob.ec; doctora Cira Fonseca Cevallos, en el correo electrónico cfonseca@defensoria.gob.ec; y, doctora Sara Zambrano en el correo electrónico smzambrano@defensoria.gob.ec conforme constan del expediente.

QUINTO.- Para los fines legales pertinentes, hágase conocer el texto de este auto, al ingeniero Pedro Pablo Caicedo Morales, perito designado, en la dirección electrónica inteligencia_digital@yahoo.com.

SEXTO.- Siga actuando el abogado Martín Sarmiento Matute, Secretario Relator de este despacho.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"

Certifico.- Quito, D.M., 30 de marzo de 2019.

Abg. Martín Sarmiento Matute
SECRETARIO RELATOR



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37 42 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec